MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS DE BARILOCHE
TRIBUNAL DE CONTRALOR
RIO NEGRO

RESOLUCION Nº 66-TC-2009

VISTO: la factura B Nº 0001-00008652 de la firma la Técnica Mobili de Pasqui Mario y Pasqui Daniel SH de fecha 14.12.2009, y;

CONSIDERANDO:

-Que la misma obedece a la adquisición de archivo Pironti de 4 cajones color roble para las oficinas del Tribunal de Contralor;
-Que para la adquisición del mismo se solicitaron tres presupuestos,
-Que el presupuesto de la Técnica Mobili presentaba un descuento del 10 (diez) porciento sobre el precio de contado, siendo el mismo el mas conveniente;
-Que se debe emitir orden de pago a favor del proveedor del visto, con la finalidad de cancelar la factura consignada;
-Que el monto total asciende a $ 886,00.-
-Que el Art. 9º de la Ordenanza Nº 1754-CM-07 autoriza al Tribunal de Contralor a dictar Resoluciones según la tipología fijada dentro de su ámbito;
-Que por ello y en uso de estas atribuciones;

EL TRIBUNAL DE CONTRALOR DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS DE BARILOCHE
RESUELVE

Art. 1º) Autorizar al Departamento de Administración del Tribunal de Contralor a emitir orden de pago a favor del siguiente proveedor:

La Técnica Mobili de Pasqui Mario y Pasqui Daniel SH Factura B Nº 0001-00008652 por $886,00.-

Art. 2º) IMPUTAR a la siguiente partida presupuestaria:

09,1,00,00,6,2,1,2,01,01,04 Muebles de Oficina $886,00.-

Art. 3º) La presente Resolución será refrendada por el Vice-Presidente del Tribunal de Contralor.

Art. 5º) Comuníquese. Tómese razón. Dése al Registro Oficial. Archívese.

San Carlos de Bariloche, 14 de Diciembre de 2009.